1629.0K

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado

Vigencia Fiscal: 2026

Tipo de orden: Proveedor

Orden de Pago No. 9562

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA 27-08-2026 Obligación SPGR:
Tipo de Orden:	Proveedor
Pagado a:	MARIN AREVALO JEFERSON EDUARDO Nit/C.C.: 79914123-8
Documento:	Contrato CD-0746-2026
Concepto:	SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO: CD-0746-2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Documentos

Fuente: FN Nro. Fue. FMA 34562 Per. Fue. 202608

Nro. CxP: 4954 Tipo CxP: 36 CONTRATO DE SUMINISTRO FUNCIONAMIENTO

Valor Bruto: 28,377,500.00

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202604-2445	0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20	COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	28,377,500.00
		Total Presupuesto:	28,377,500.00

Descuentos y otros	Base	Valores	%
Valor Bruto		28,377,500.00	
Valor IVA:		2,412,261.90	19.0
Base Gravable		25,965,238.10	
Deducciones	Base		
Retencion - Compras Declara	25,965,238.10	649,131.00	2.5
Retencion - Iva	2,412,261.90	361,839.00	15.0
Reteica 6 X Mil	25,965,238.10	155,791.00	0.6
Total Deducciones		1,166,761.00	
Anticipos / Amortizaciones		0.00	
Valor Neto Ctas Por Pagar		27,210,739.00	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	155,791.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24362501	0.00	361,839.00	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
24360801	0.00	649,131.00	COMPRAS
24010101	0.00	27,210,739.00	BIENES Y SERVICIOS
51111401	28,377,500.00	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS
TOTALES	28,377,500.00	28,377,500.00	

Revisado Por:
Ana Leidis Ayala Alvarino - Contratista

Wilson Carbonó Mendoza - Contratista

3:10 pm
01 SEP 2026

CAROL PAOLA GUERRA RIZO
DEC 100 DE 24/03/20 / RES 68 DE 25/02/26
SECRETARIA DE HACIENDA

ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 93699-T

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

REGISTRO
26-02-2026
896

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2026

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: CARDENAS GONZALEZ JULIETH VANESSA
CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO 02006
CÓDIGO BPIN: 202500000025790
QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

PREVENCION, PREPARACION, RESPUESTA Y RECUPERACION A EMERGENCIAS PRESENTADAS POR VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. CODIGO BPIN 202500000025790

POR VALOR 2,114,659,886.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-3-45031013-2.3.2.1.1.3.1.2-20	Bombas Compresores Motores De Fuerza Hidraulica Y Motores De Potencia Neumatica Y Valvulas Y Sus Partes Y Piezas	349,235,154.00
0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20	Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados	765,424,732.00
0301-3-45031013-2.3.2.2.2.8.81-B20	Servicios De Fabricación De Alimentos, Bebidas Y Tabaco	500,000,000.00
0301-3-45031013-2.3.2.2.2.9.12.1-B20	Superavit Servicios De La Administracion Publica Prestados A La Comunidad En General	500,000,000.00
20	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	**349,235,154.00**
B20	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	**1,765,424,732.00**

Elaboró: OLGA.AMADOR **Imprime:** OLGA.AMADOR

Dado en SANTA MARTA a los 26 días del mes de febrero del 2026

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

28/08/26

Gobernación del Magdalena
28/07/2026 11:38 Folios: 123 Anexos: 0
Remite: Señor JEFFERSON MARIN AREVALO
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 02 CD-0746-26 JEFFERSON MARIN

R-2026-24968

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2026

	2445
	896

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO CD-0746-2026 DE FECHA 15/04/2026

A NOMBRE DE: 79914123 MARIN AREVALO JEFERSON EDUARDO

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SOLICITANTE: CARDENAS GONZALEZ JULIETH VANESSA

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Inversión		
0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20	Comercio Al Por Menor En Establecimientos No Especializados	765,424,732.00
Total:		765,424,732.00

B20 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 765,424,732.00

Elaboró: MARIA.MOSQUERA Imprime: MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 15 días del mes de abril del 2026

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9454244
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 11:22:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-0746-2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	121 Días
Fecha de inicio de contrato	10 días de tiempo transcurrido *(16/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

FERRELECTRICOS MARIN

COLOMBIA, Aracataca
Número de documento 799141238

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO	BANCOLOMBIA	Corriente	48293960592

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Jeferson Marin* ***Fecha de aprobación:*** *15/04/2026 9:03:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* ***Fecha de aprobación:*** *15/04/2026 3:02:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9454244_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO
Proceso de Contratación	CD-0746-2026
Título de la oferta	[illegible]
Cuantía del contrato	765.424.732 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No		Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐SI☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐SI☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.9454244
Proveedor	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones PALACIO TAYRONA
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección PALACIO TAYRONA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 1C N 16 - 15	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9454244

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
765.424.732,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	39121700	URGENCIA MANIFIESTA	1,00	UN	765.424.732,00	765.424.732,00	765.424.732,00

2 CO1.PCCNTR.9454244

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
765.424.732,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	39121700	URGENCIA MANIFIESTA	1,00	UN	765.424.732,00	765.424.732,00	765.424.732,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐

Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULAS ADICIONALES CD-0746-2026.pdf	CLAUSULAS ADICIONALES CD-0746-2026.pdf	(detalle)
Ferrelectricos Marin.pdf	Ferrelectricos Marin.pdf	(detalle)
Certificaciones las '.pdf	Certificaciones las '.pdf	(detalle)
CONVOCATORIA AREA DE ALIMENTOS Y FERRETERIA.pdf	CONVOCATORIA AREA DE ALIMENTOS Y FERRETERIA.pdf	(detalle)
CERTIFICADO CMR COMERCIO.pdf	CERTIFICADO CMR COMERCIO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	JULIETH VANESSA CAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1.098.699.913	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALEZ	11 días de tiempo transcurrido *(15/04/2026 3:02:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	765.424.732
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	765.424.732

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	896	CDP	No se ha iniciado		765.424.732 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 2445	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	765.424.732 COP	765.424.732 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 765.424.732 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 765.424.732 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 0CCA96D9A88281A5C1AF67A993A188F97FDADC05297075D755989F24A3CA7F21

Ubicación Archivo

Información del documento

Descripción SOLIC DE MOD CD-0746-2026.pdf

Nombre SOLIC DE MOD CD-0746-2026.pdf

Tamaño 411339

Estado No encriptado

Creado por Adrián Rafael Pérez Pérez

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 2:38:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

Volver

Descargar documento | Editor | Cerrar

> **DETALLE DEL DOCUMENTO**

Identificación del documento

ID del documento 0CCA96D9A88281A5C1AF67A993A188F97FDADC05297075D755989F24A3CA7F21

Ubicación Archivo

Información del documento

Descripción SOLIC DE MOD CD-0746-2026.pdf

Nombre SOLIC DE MOD CD-0746-2026.pdf

Tamaño 411339

Estado No encriptado

Creado por Adrián Rafael Pérez Pérez

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 2:38:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

Volver

Descargar documento | Editor | Cerrar

1. **Modificación del contrato**
2. Información general
3. Condiciones
4. Bienes y servicios
5. Documentos del Proveedor
6. Documentos del contrato
7. Información presupuestal
8. Ejecución del Contrato
9. Modificaciones del Contrato
10. Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación pendiente

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Justificación de la modificación	
CO1.CTRMOD.23788615	Modificar el contrato	16/07/2026 2:38 PM *(UTC -5 horas)*	Que el Consejo de Estado en Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 30689, indicó que ante la necesidad de modificar o adicionar un contrato y/o convenio, deben verificarse de manera ineludible, entre otros, cinco 5 aspectos a saber: i Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal. ii Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licita-torio o de selección de contratista, iii Que no se adicione por regla general en más allá del cincuenta 50 por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad, que en la presente modificación se hace necesario incluir unos nuevos ítems en las condiciones del objeto.	Detalle

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

lentificación del documento

ID del documento 2BAB1881F9F64075CB0BA89FE0B1DFF9A332E5A6C8697D58982A433B4FFE3690

Ubicación de la clave privada: Archivo

ıformación del documento

Descripción: Autorizacion para la inclusion de materiales de ferreteria en el co

Nombre: Autorización para la inclusión de materiales de ferretería en el contrato.pdf

Tamaño 162368

Estado: No encriptado

Creado por Adrián Rafael Pérez Pérez

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 2:40:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

so del documento

Tipo	Descripción
Usuario	Adrián Rafael Pérez Pérez
Entidad	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
Contrato	CO1.PCCNTR.9454244

Descargar documento | Editor | Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

lentificación del documento

ID del documento 2BAB1881F9F64075CB0BA89FE0B1DFF9A332E5A6C8697D58982A433B4FFE3690

Ubicación Archivo

ıformación del documento

Descripción Autorización para la inclusión de materiales de ferretería en el contrato.pdf

Nombre Autorización para la inclusión de materiales de ferretería en el contrato.pdf

Tamaño 162368

Estado No encriptado

Creado por Adrián Rafael Pérez Pérez

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 2:40:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ocumento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 4BE24E79EB5E02B166683CD4883B1907E3CB79144D59B5718DDD5FDDB94F2A1B

Ubicación Archivo

Información del documento

Descripción MODIFICACION N1 AL CONTRATO CD 0746-2026.pdf

Nombre MODIFICACION N1 AL CONTRATO CD 0746-2026.pdf

Tamaño 312737

Estado No encriptado

Creado por Adrián Rafael Pérez Pérez

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 2:42:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

Volver

Descargar documento | Editor | Cerrar

> **DETALLE DEL DOCUMENTO**

Identificación del documento

ID del documento 4BE24E79EB5E02B166683CD4883B1907E3CB79144D59B5718DDD5FDDB94F2A1B

Ubicación Archivo

Información del documento

Descripción MODIFICACION N1 AL CONTRATO CD 0746-2026.pdf

Nombre MODIFICACION N1 AL CONTRATO CD 0746-2026.pdf

Tamaño 312737

Estado No encriptado

Creado por Adrián Rafael Pérez Pérez

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 2:42:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Entidad	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

Volver

Descargar documento | Editor | Cerrar

MODIFICACIÓN N°. 01 CONTRATO N°. CD-0746-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

En Santa Marta, entre los suscritos, JENNY CAMACHO NEUTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra, **JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.914.123, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará Contratista, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, previa las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el 14 de abril del 2026, el Departamento y el contratista, suscribieron contrato **N°. CD-0746 DE 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

2. Que el plazo de ejecución establecido en el contrato según la cláusula fue de hasta el 05 de agosto de 2026 o hasta agotar recursos, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato.

3. Que el valor acordado es de El valor del presente contrato es de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 765.424.732)** Que el día 15 de abril de 2026, se firmó acta de inicio del contrato.

4. Se recibió el día 30 de agosto de 2026 un oficio de la Secretaria de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático y supervisora del contrato, en el que solicita modificar e incluir unos ítems dentro de la cláusula CONDICIONES DEL CONTRATO; teniendo en cuenta que la presente no genera modificación alguna del presupuesto del contrato, debido a que son incluidos dentro de los valores del mismo. Previa solicitud del contratista. Las mencionadas solicitudes hacen parte integral del presente documento.

5. Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, los contratos se pueden modificar siempre y cuando se encuentren vigentes.

6. Que el Consejo de Estado en Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 30689, indicó que ante la necesidad de modificar o adicionar un contrato y/o convenio, deben verificarse de manera ineludible, entre otros, cinco (5) aspectos a saber: (i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal. (ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licita-torio o de selección de contratista, (iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, (iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y (v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

OTRO SI A LA MODIFICACIÓN N°. 02 CONTRATO N°. CD-0746-2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

En Santa Marta, entre los suscritos, JENNY CAMACHO NEUTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, ¡por una parte, y por la otra, **JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.914.123, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará Contratista, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, previa las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el 15 de abril del 2026, el Departamento y el contratista, suscribieron contrato **N°. CD-0746 DE 2026,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

2. Que el plazo de ejecución establecido en el contrato según la cláusula fue de hasta el 05 de agosto de 2026 o hasta agotar recursos, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato.

3. Que el valor acordado es de El valor del presente contrato es de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 765.424.732)** Que el día 15 de abril de 2026, se firmó acta de inicio del contrato.

4. Se recibió el día 04 de agosto de 2026 un oficio de la Secretaria de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático y supervisora del contrato, en el que solicita ampliar el plazo del presente contrato y asi mismo se solicita que se incorpore una disposición mediante la cual el listado de bienes objeto de suministro permanezca abierto, permitiendo la incorporación de aquellos elementos de ferretería, materiales, equipos e insumos que resulten necesarios para la atención de emergencias durante la ejecución del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual , teniendo en cuenta que la presente no genera modificación alguna del presupuesto del contrato, debido a que son incluidos dentro de los valores del mismo. Previa solicitud del contratista. Las mencionadas solicitudes hacen parte integral del presente documento.

5. Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, los contratos se pueden modificar siempre y cuando se encuentren vigentes.

6. Que el Consejo de Estado en Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 30689, indicó que ante la necesidad de modificar o adicionar un contrato y/o convenio, deben verificarse de manera ineludible, entre otros, cinco (5) aspectos a saber: (i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal. (ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licita-torio o de selección de contratista,

(iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, (iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y (v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

7. Que, en consecuencia, se hace necesario modificar LAS CLAUSULAS: PLAZO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8. Que el Contrato se encuentra vigente.

9. En virtud de lo antes expuesto, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA PLAZO, quedando de la siguiente manera:

"CLAUSULA . PLAZO: . El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026, plazo del fin de la vigencia del decreto de declaratoria de calamidad pública y urgencia manifiesta, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLAUSULA OBLIGACIONDES DEL CONTRATISTA.

"CLAUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL contratista suministrara elementos de ferretería, materiales, equipos e insumos que resulten necesarios para la atención de emergencias durante la ejecución del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

CLAUSULA TECERA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION: El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II, y se requiere para su ejecución ajustar las Garantías por parte del CONTRATISTA y la aprobación de las mismas por parte del Departamento del Magdalena.

CLAUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Quedan vigentes todas Las estipulaciones o Cláusulas del contrato CD-0746-2026 y sus Anexos que no fueron objetode modificación a través del presente documento, y el contratista acepta integralmente las condiciones aquí previstas

Gobernación del
MAGDALENA

CLASULAS ADICIONALES CD-0746-2026

CONTRATACION DIRECTA – URGENCIA MANIFIESTA.

Entre los suscritos a saber JENNY CAMACHO NEUTO, mayor de edad y vecina de la ciudad de Santa Marta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.462.212 expedida en Santa Marta, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación Departamental, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena, entidad territorial con NIT. No. 800.103.920-6, delegada mediante Decreto 061 del 2020, para adelantar las etapas precontractuales, contractual y post contractual, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y por otra **JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO**, identificada con C.C. N°. 79.914.123, quien para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato el cual se tendrá perfeccionado mediante firma electrónica a través de mensaje s de datos en la plataforma SECOP II.

OBJETO: *SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*	La presente comunicación de aceptación se realiza enamparo del Decreto N° 197 del 05 de febrero de 2026 expedido por el Departamento del Magdalena, en concordancia con lo establecido en el literal a, numeral 4 del artículo 2 dela ley 1150 del23 2017y el Artículo 2.2.1.2.1.4.2. del Decreto 1082 del 2015.

DATOS DEL CONTRATISTA:

NOMBRE: JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
Dirección: CARRERA 4 – 7 26 Aracataca, Magdalena
Teléfono comercial 1: 3054231398
CORREO ELECTRÓNICO: ferrelectricosmarin@gmail.com

CONDICIONES DE EJECUCION:

Para el desarrollo del objeto previsto, el proponente deberá observar el detalle, descripción del objeto, sus características y condiciones. Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a suministrar por parte del Contratista, se especifican a continuación.

ITEM	CONCEPTO	PRODUCTO	DETALLE
1	MATERIALES DE FERRETERÍA	Láminas de eternit	
2		Perfilería metálica	,10 x ,10 x 4,0 mt
3		Perfilería metálica	,10 x ,10 x 3,0 mt
4		Perfilería metálica	,04 x ,08 x 4,0 mt
5		Perfilería metálica	,04 x ,08 x 3,0 mt
6		Perfilería metálica	,05 x ,05 x 4,0 mt
7		Láminas Zinc	2,10 mt. Cal 33
8		Caballetes	
9		Manguera de 5 metros para motobomba	Manguera de succión reforzada PVC con espiral de 4 pulgadas
10		Manguera Plana motobomba de descarga	4" x 50m
11		Planta eléctrica portátil	Capacidad de generación 10KVA
12		Gravilla	
13		Arena	
14		Malla para Gaviones	

15		Piedra para gaviones	
16		Bolsas de Cemento	Bolsa de 50 Kg
17		Alambre Negro # 18	
18		Alambre Galvanizado	
19		Sacos de polipropileno	60 cm x 90 cm
20		Tanques de 2000 Litros	
21		MOTOBOMBA DE ALTA PRESIÓN	Motobomba alta presión alimentación diesel 10HP, 4 pulgadas, capacidad tanque 10L, caudal máximo 1600lpm
22		MOTOSIERRA STIHL MS382-63	
23		MOTOSIERRA STIHL MS260	
24		GUADAÑA STIHL FS280	
25		SOPLADORA STIHL DE ESPALDA BR420	

Valor del Contrato: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 765.424.732), el valor que se proyecta de acuerdo a las siguientes variables: Tipo de servicios a desarrollar, la necesidad de la Secretaria de Ambiente Gestión del Riesgo y Cambio Climático, gastos implícitos del contratista.

Forma de Pago: El Departamento del Magdalena, de conformidad con la naturaleza del objeto, cancelará pagos parciales, de acuerdo a los suministros y bienes recibidos mediante factura y / o documento equivalente, una vez recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, sin perjuicio del respeto al derecho de turno consagrado en la ley.

Para cada pago se deberá allegar: a) La cuenta de cobro y / o factura y / o documento equivalente correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el Contratista las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Los siguientes descuentos departamentales que deberá realizar para efectos de legalización del contrato, así:

Plazo de Ejecución: El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 05 de Agosto del 2026, plazo del fin de la vigencia del decreto de declaratoria de calamidad pública y urgencia manifiesta, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.

Lugar de Ejecución del contrato y/o prestación del servicio: Departamento del Magdalena.

demás condiciones del contrato: régimen sancionatorio y clausulas excepcionales:
Con la aceptación del contrato, el contratista acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso. Las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, invitación pública y la oferta hacen parte del contrato.
CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será liquidado en caso de requerirse, por el ordenador del

gasto del DEPARTAMENTO, a través del acta de liquidación avalada por el Supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.

DOMICILIO: Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractual es la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Con la aceptación del contrato, el contratista acepta que en el evento de surgir diferencias relacionadas con el desarrollo y la ejecución del contrato, o referentes a actos de la Administración que alteren la relación contractual, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previsto en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y de conformidad con los procedimientos legales.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Del DEPARTAMENTO:

a. Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
b. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
c. Facilitar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
d. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
e. Las demás que teniendo en cuanta la naturaleza del contrato y la debida ejecución del mismo correspondan al contratista.

Del CONTRATISTA:

a. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento.
b. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato; Rendir y elaborar los informes que se le soliciten en desarrollo del contrato.
c. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LAENTIDAD.
d. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
e. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin dehacer
f. u omitir algún hecho.
g. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para eldesarrollo del objeto del contrato.
h. Radicar las facturas de cobro por servicios prestados.
i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo;
j. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato;

k. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
l. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato.
m. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
n. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
o. Sostener los precios señalados en la oferta durante el término de ejecución del contrato.
p. Utilizar el personal idóneo y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual con sus respectivos elementos de protección personal, cumpliendo con la norma vigente de seguridad y salud ocupacional con el fin de prevenir los riesgos laborales.
q. Proveer del equipo humano y todos los requerimientos de los servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato. El costo del personal, vehículos de traslado, equipos y elementos que requiere el contratista para el cumplimiento del objeto contractual se entenderá incluido en el servicio que requiere el contratista está incluido en el servicio, debiendo calcular sus precios en este contexto.
r. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Imputación Presupuestal: El gasto que ocasiones el presente contrato se pagará con cargo en los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal distribuidos así:

	CDP	FECHA	RECURSOS DESTINADOS PARA ELCONTRATO	
	896	26/02/2026	$765.424.732.	
DATOS DE CONTACTO DEL DEPARTAMENTO				
SUPERVISION.		Cargo: Secretaria de Ambiente, Gestión del Riesgo y Cambio Climático		

ACTA DE INICIO CD 0746 2026

Contrato No. y fecha:	CD 0746 DEL 15 DE ABRIL DEL 2026
Contratista:	JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
No. de identificación:	79.914.123
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESRA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
Plazo de ejecución:	El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 05 de agosto del 2026, plazo del fin de la vigencia del decreto de declaratoria de calamidad pública y urgencia manifiesta, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.
Fecha de inicio:	15 DE ABRIL DEL 2026
Fecha de terminación:	5 DE AGOSTO DEL 2026
Valor del contrato:	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIETNOS TREINTA Y DOS PESOS ($765.424.732)
No. CDP	896 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026
No. RP	2445 DEL 15 DE ABRIL DEL 2026
Supervisor:	JULIETH VANESSA CÁRDENAS GONZÁLEZ

En Santa Marta D.T.C.H, a los quince (15) días del mes de abril del 2026, se reunieron JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.914.123, en su calidad de **CONTRATISTA** y JULIETH VANESSA CÁRDENAS GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.699.913 de Bucaramanga, en su calidad de **SUPERVISORA**, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		
Aprobación de la garantía única			X
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			X

JULIETH VANESSA CÁRDENAS GONZÁLEZ
C.C: 1.098.699.913
SECRETARIA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO
SUPERVISOR

JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
C.C: 79.914.123
CONTRATISTA

Gobernación del
MAGDALENA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO	**Número de identificación**	79.914.123
Contrato N°	0746	**Fecha de suscripción contrato:**	15/04/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°:	N° 896 del 26 de febrero de 2026	**Registro Presupuestal – RP N°:**	N° 2445 DEL 15 DE ABRIL DEL 2026
Requiere Póliza:	NO	**Fecha Aprobación Póliza**	N/A
Fecha de inicio contrato:	15/04/2026	**Fecha de finalización contrato:**	31/12/2026
Numero de Planilla de seguridad social	**Certificados**	**Fecha de pago**	N/A
Periodo del Informe:	1/05/2026- 11/06/2026	**Informe número:**	2
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.		

RESUMEN DE ACTIVIDADES				
	ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
1.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA	Informe de consumos

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o es especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboró	Recibió
JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO	**JULIETH VANESSA CÁRDENAS GONZÁLEZ**
CC. 79.914.123	CC. 1.098.699.913

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato/Convenio N°	CD 0746 DEL 15 DE ABRIL DEL 2026
Nombre del Contratista	JEFFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
N° de identificación	79.914.123
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Valor inicial	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($765.424.732)
Valor total	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($765.424.732)
Valor de honorarios periodo	VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($28.377.500)
N° Pago / N° de informe	2
Periodo del informe	1/05/2026- 11/06/2026
N° CDP	896 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026
N° CRP	2445 DEL 15 DE ABRIL DE 2026
Plazo inicial	El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 05 de Agosto del 2026, plazo del fin de la vigencia del decreto de declaratoria de calamidad pública y urgencia manifiesta, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.
Plazo final	*El Plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026*
Fecha del Acta de Inicio	15 DE ABRIL DEL 2026

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	01 Y 02			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición	*N/A*	Prórroga	*X*
	Suspensión	*N/A*	Reinicio	*N/A*
	Cesión	*N/A*	Condiciones del contrato	***X***
Valor adicionado	N/A			
CDP de la adición	N/A			
CRP de la adición	N/A			
Tiempo prorrogado	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			
Tiempo suspendido	N/A			

C. POLIZAS (si aplica)	
N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS
OBLIGACIÓN N° 1:

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
OBLIGACIÓN N° 1: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	Informe de consumos
RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente.	

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS *Marcar con una X según corresponda*	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	Certificado parafiscales		
CONCEPTO DE PAGO	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
SALUD	N/A	N/A	N/A
PENSION	N/A	N/A	N/A
ARL	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe N° 2 que comprende el periodo 1/05/2026 A 11/06/2026

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 12 días del mes de agosto del año 2026.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**JULIETH VANESSA CÁRDENAS GONZÁLEZ** **SECRETARÍA DE AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.914.123

MARIN AREVALO

APELLIDOS

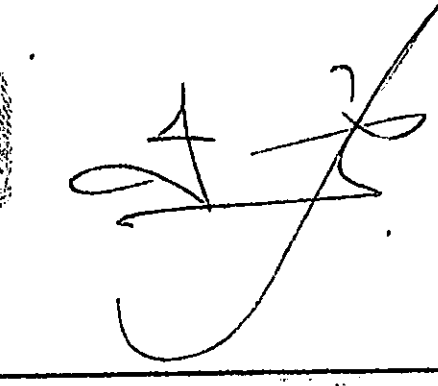
JEFERSON EDUARDO

NOMBRES



FIRMA







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-JUL-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1505500-00163019-M-0079914123-20090716 0013533446A 1 1800100128

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835994387

(415)7707212489984(8020) 000001483599438 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 9 1 4 1 2 3 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta | 14. Buzón electrónico 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 1 4 1 2 3	1 9 9 7 0 7 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	AREVALO	JEFERSON	EDUARDO

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRELECTICOS MARIN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Aracataca 0 5 3

41. Dirección principal: CALLE 8 N 3 43 LC 3 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: ferrelectricosmarin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 1 5 2 6 8 1 3 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 9 1 2 0 4	4 7 5 2	2 0 1 0 0 7 2 7	4 2 9 0	6 8 1 0	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 07 - 02 / 10 : 07 : 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MARIN AREVALO JEFERSON EDUARDO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835994387

(415)7707212489984(8020) 000001483599438 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 1 4 1 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéfico	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 7 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 9 4 7	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 2 0 1 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835994387

(415)7707212489984(8020) 000001483599438 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 1 4 1 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
1	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	
	162. Nombre del establecimiento: FERRELECTRICOS MARIN		
	163. Departamento: Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio: Aracataca 0 5 3	
	165. Dirección: CL 8 3 43 LC 3 BRR CENTRAL		
	166. Número de matrícula mercantil: 1 2 5 9 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 0 0 7 2 7	
	168. Teléfono: 3 1 5 2 6 8 1 3 1 3	169. Fecha de cierre	

	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
2	162. Nombre del establecimiento		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
3	162. Nombre del establecimiento:		
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
	165. Dirección		
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257689313

(415)7707212489984(8020) 000014125768931 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 1 4 1 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 9 1 4 1 2 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	AREVALO	JEFERSON	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRELECTICOS MARIN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Aracataca 0 5 3

41. Dirección principal: CALLE 8 N 3 43 LC 3 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: ferrelectricosmarin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 1 5 2 6 8 1 3 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 0 0 7 2 7	7 4 9 0	2 0 0 9 1 2 0 4	4 2 9 0	6 8 1 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 2 2 | 4 2 | 4 8 | 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2026-06-18 / 02:38:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MARIN AREVALO JEFERSON EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-06-2026 02:38:34PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257689313

(415)7707212489984(8020) 000014125768931 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 1 4 1 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benefico	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 7 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	1 2 5 9 4 7	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 2 0 1 0 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257689313

(415)7707212489984(8020) 000014125768931 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 9 1 4 1 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRELECTRICOS MARIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Aracataca 0 5 3

165. Dirección: CL 8 3 43 LC 3 BRR CENTRAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 5 9 4 8	2 0 1 0 0 7 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 2 6 8 1 3 1 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRELECTRICOS MARIN 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

165. Dirección: CL 6 8 113

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 0 0 0 1	2 0 2 2 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 2 6 8 1 3 1 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Viernes, 27 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO identificado(a) con CC 79914123, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	48293960592	2013-02-20	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
NIT 79.914.123-8
CALLE 8 Nº 3 - 43 LOCAL 3
Tel: (605) 3152681313
Aracataca - Colombia
ferrelectricosmarin@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764109899866 aprobado en 20260519 prefijo FMA desde el número 33455 al 100000
Vigencia: 6 Meses
- Actividad Económica 4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FMA 34562

Fecha y hora Factura
Generación: 11/08/2026, 09:34
Expedición: 11/08/2026, 09:34

Nombre del Cliente GOBERNACION DEL MAGDALENA	**Nit ó C.C.** 800.103.920-6	**Fecha de Vencimiento** 2026-09-10
Razón Social GOBERNACION DEL MAGDALENA	**Dirección** CR 1 C 16-15 PALACIO TAYRONA	**Teléfono** (605) 4381144
Correo JEFERSONMARIN@GMAIL.COM	**Vendedor** JEFERSON MARIN AREVALO	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Esto documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Cantidad	Nombre producto	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	60.00	GRAPA 1X9 CERCA kl	11,344.54	19 %	0 %	810,000.00
2	15.00	PALADRAGA	87,619.05	5 %	0 %	1,380,000.00
3	15.00	PALIN HOYADOR	19,047.62	5 %	0 %	300,000.00
4	10.00	MARTILLO 23MM 8 ONZ	15,966.39	19 %	0 %	190,000.00
5	24.00	ALICATE DIABLO STANP	36,974.79	19 %	0 %	1,056,000.00
6	24.00	RULA 24" C/AMARI	19,047.62	5 %	0 %	480,000.00
7	30.00	LIMA TRIANGULAR	6,722.69	19 %	0 %	240,000.00
8	8.00	FUMIGADORA MANUAL COLIM	180,000.00	5 %	0 %	1,512,000.00
9	75.00	MADERA (TABLAS)	52,666.67	5 %	0 %	4,147,500.00
10	36.00	GUANTE T ING PAR	10,924.37	19 %	0 %	468,000.00
11	65.00	MADERA (TABLAS)	64,761.90	5 %	0 %	4,420,000.00
12	18.00	CARRETILLA METALICA	239,495.80	19 %	0 %	5,130,000.00
13	24.00	ALAMBRE PUA 400 MTRS CAL 16	195,000.00	0 %	0 %	4,680,000.00
14	30.00	TEJA ETERNIT N 8	50,420.17	19 %	0 %	1,800,000.00
15	12.00	TEJA ETERNIT N 4	31,092.44	19 %	0 %	444,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Cantidad	Nombre producto	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total
16	40.00	CEMENTO X 50 KILOS	27,731.09	19 %	0 %	1,320,000.00

Total ítems: 16

Total Bruto	25,965,238.10
IVA 19%	1,829,428.57
IVA 5%	582,833.33
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**28,377,500.00**

OBSERVACIONES:

Valor en Letras:
Veintiocho millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-10 por $ 28,377,500.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.: 79914123

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
a45f0e5e464a708cc4e2d39d9aaf00a66fbb02136c036862762f4ae006590f6cc00a128c82cba358bb7703c5276f5806

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DEL CONTRIBUYENTE

JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO

NIT 79.914.123-8

Certifica:

Luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la el contribuyente durante los últimos (6) periodos calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación, en Fundación - Magdalena a los veintidós días (22) del mes de julio de 2026.

JEFERSON MARIN AREVALO
Cedula 79.914.123
Contribuyente

JAIRO MANUEL BARRIOS PARODY
Cedula 1.124.014.053
Contador Público T.P. No. 257824-T

VALIDO UNICAMENTE CONTRATO GOBERNACION DEL MAGDALENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.014.053
BARRIOS PARODY
APELLIDOS
JAIRO MANUEL
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1989
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S RH SEXO
14-FEB-2007 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

VALIDO UNICAMENTE CONTRATO GOBERNACION DEL MAGDALENA

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

257824-T



JAIRO MANUEL
BARRIOS PARODY
C.C. 1124014053
RES. INSCRIPCION 268 DEL 17/06/2019
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

268122 **286944**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9D6666DD9E0F4F6DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO MANUEL BARRIOS PARODY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124014053 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 257824-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79914123
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JEFERSON MARIN
CIUDAD/MUNICIPIO:	FUNDACION	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CALLE 8 #3 43	TELÉFONO:	2681313
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por menor de artículos de ferretería,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	0009811842		TIPO DE PLANILLA				I-INDEPENDIENTES
PERICDO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2026
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				202161401

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 512.000
SUBTOTALES:										$ 512.000	$ 0	$ 512.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000
SUBTOTALES:													$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RELIQUIDA TRIBUTARIA	IRO	IRE	TDE	TAE	TDP	TAP	EDR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP																	
																									ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	CC 79914123	ANGEL LEVALO JEFERSON EDUARDO	COTIZANTE		$ 3.200.000			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000			$ 0		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 912.000

Planilla pagada

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COMPROBANTE DE INGRESOS DE BODEGA

Pagina No. 1

ENTRADA POR COMPRAS **EC Nro. 5** Cpte 5 Clase AL05 Periodo 202608 Fecha 26-08-2026

ENTREGA	79914123	JEFERSON EDUARDO MARIN AREVALO
RECIBE	0528	OFICINA DE ALMACEN
AUTORIZA	0502	RECURSOS FÍSICOS

Bodega 01 BODEGA PRINCIPAL

Proveedor 79914123
MARIN AREVALO JEFERSON EDUARDO

It	Codigo	Detalle	Uni	Cantidad	Valor Unitario	Valor
1	139-22	GRAPA 1X9 CERCA KL	UN	60	13,500.0	810,000.0
2	168-19	GUANTES INGENIERO CORTO SENCILLO	UN	36	13,000.0	468,000.0
3	180-6	Lamina de Eternit No.8	UN	30	60,000.0	1,800,000.0
4	180-7	Lamina de Eternit No. 4	UN	12	37,000.0	444,000.0
5	19-4	FUMIGADORA MANUAL COLIM	UN	8	189,000.0	1,512,000.0
6	513-3	Cemento Bolsa 50 kilos	UN	40	33,000.0	1,320,000.0
7	516-11	MARTILLO 23MM 8 ONZ	UN	10	19,000.0	190,000.0
8	557-5	LISTON DE MADERA DE 2X2X3	UN	75	55,300.0	4,147,500.0
9	557-7	LISTON DE MADERA DE 4X2X3	UN	65	68,000.0	4,420,000.0
10	709-7	PALADRAGA	UN	15	92,000.0	1,380,000.0
11	709-8	PALIN HOYADOR	UN	15	20,000.0	300,000.0
12	713-3	RULA 24 C/AMARI	UN	24	20,000.0	480,000.0
13	713-4	LIMA TRIANGULAR	UN	30	8,000.0	240,000.0
14	720-3	ALICATE DIABLO STANP	UN	24	44,000.0	1,056,000.0
15	77-17	ALAMBRE PUA 400 MTRS CAL 16	UN	24	195,000.0	4,680,000.0
16	775-2	CARETILLA METALICA	UN	18	285,000.0	5,130,000.0
					Total	28,377,500.0

RESUMEN DE CUENTAS CONTABLES

CUENTA	DESCRIPCION	NIT	CENTRO COSTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
15149001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	79914123	CG01	26,865,500.0	0.0
16350101	MAQUINARIA Y EQUIPO	79914123	CG01	1,512,000.0	0.0
24909001	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	79914123	CG01	0.0	28,377,500.0

Observaciones
ENTRADA DE ALMACEN DE ELEMENTOS
ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO CD-0746-2026
CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS

Autoriza
RECURSOS FÍSICOS
C.C. 0502
Dana Adarraga P.

Recibido Por
OFICINA DE ALMACEN
C.C. 0528

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Valor:	Valor Inicial: $765.424.732,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $765.424.732,00		
Nombre o Código:	CD-0746-2026	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	URGENCIA MANIFIESTA	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2026/04/15	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2026/04/15
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2026/08/05	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	112 Dia(s)	Año de Suscripción:	2026
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	2026/07/02	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoria:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20-COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	2026	Departamentales	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	896	2026/02/26	0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	$765.424.732,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=106236992&lanxa=152868038&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	**$765.424.732,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2445	2026/04/15	$765.424.732,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=106242706&lanxa=152880191&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	**$765.424.732,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

79914123	JEFERSON MARIN AREVALO	Contratista	2026/07/01

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1098699913	JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALEZ	Interno	2026/07/01

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/04/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/07/01
2026/04/15	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/07/01
2026/08/05	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/07/01
2026/04/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10207834&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/07/01

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA URGENCIA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORME DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA AL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL COMPETENTE (SOPORTES) (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	2	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESPUESTA ANTE LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Valor:	Valor Inicial: $765.424.732,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $765.424.732,00		
Nombre o Código:	CD-0746-2026	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	URGENCIA MANIFIESTA	Tipo de Contrato:	Suministro
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2026/04/15	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2026/04/15
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2026/08/05	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	112 Día(s)	Año de Suscripción:	2026
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No

Estado actual del contrato:	RENDIDO EXTEMPORANEO	Novedades del contrato:	
Fecha de rendición Extemporanea	2026/07/02	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20-COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	2026	Departamentales	Inversión	Fortalecimiento Institucional	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	896	2026/02/26	0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS	$765.424.732,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=106236992&lanxa=152868038&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	**$765.424.732,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	2445	2026/04/15	$765.424.732,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=106242706&lanxa=152880191&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	**$765.424.732,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

79914123	JEFERSON MARIN AREVALO	Contratista	2026/07/01

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1098699913	JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALEZ	Interno	2026/07/01

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/04/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/07/01
2026/04/15	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/07/01
2026/08/05	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/07/01
2026/04/14	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10207834&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/07/01

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA URGENCIA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORME DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA AL ÓRGANO DE CONTROL FISCAL COMPETENTE (SOPORTES) (AGR)	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	2	Informativo	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO EXTEMPORANEO JULIO 2 DE 2026

USR: maría Guerra

VERIFICADO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'RP 2445 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'SUPERVISOR JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'CONTRATISTA JEFERSON MARIN AREVALO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

						Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

								Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO EXTEMPORANEO JULIO 2 DE 2026

USR: maría Guerra

VERIFICADO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'RP 2445 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'SUPERVISOR JULIETH VANESSA CARDENAS GONZALEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'CONTRATISTA JEFERSON MARIN AREVALO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'CDP 896 - 2026/02/26 - $596.984.905,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'RUBRO 0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20: COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Julio de 2026

Cerrar

EDICIÓN CONTRATO

JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'CDP 896 - 2026/02/26 - $596.984.905,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO

JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'RUBRO 0301-3-45031013-2.3.2.2.2.6.21-B20: COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO JULIO 1 DE 2026

USR: JENNY CAMACHO

Julio de 2026

Cerrar